GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría Privada

ACTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

La suscrita Secretaria Privada de la Gobernación del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas mediante decreto 040 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** y la **UT CONSTRUYENDO EL FUTURO**, identificada con Nit: 902.072.836-0, representada legalmente por **DAISSY JINETE LAMADRID** Cedula No. 45.544.716, conformada por: la Fundación Centro para el Desarrollo Productivo y Tecnológico del Caribe, Nit 901.400.929-1 con 80% de participación y por la Fundación Pro desarrollo Social y Ambiental Nit 825.001.021-2 con 20% de participación, suscribieron el convenio de asociación N° 038 del 04 de junio de 2026 que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: APOYO PARA ESTABLECER EL MARCO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA OPERADORES ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula OCTAVA del mencionado convenio, la ESAL debía constituir a favor del Departamento de Bolívar una garantía, por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia con las siguientes características.

		COBERTURA	
AMPAROS	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN**
Garantía de Cumplimiento	Quince (15%) por ciento	Termino de ejecución y Cuatro (4) meses más	Cumplimiento general del convenio.
Anticipo	Cien (100%) por ciento	Termino de ejecución y Cuatro (4) meses más	Ampara el buen manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo
Salarios y prestaciones sociales	Cinco por ciento (5%)	Termino de ejecución y tres (3) años más	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal.
Calidad del Servicio	Quince (15%) porciento	Termino de ejecución y Cuatro (4) meses más	Ampara la calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual	200 SMLMV	Termino de ejecución y Cuatro (4) meses más	Ampara los daños a terceros durante la ejecución contractual.

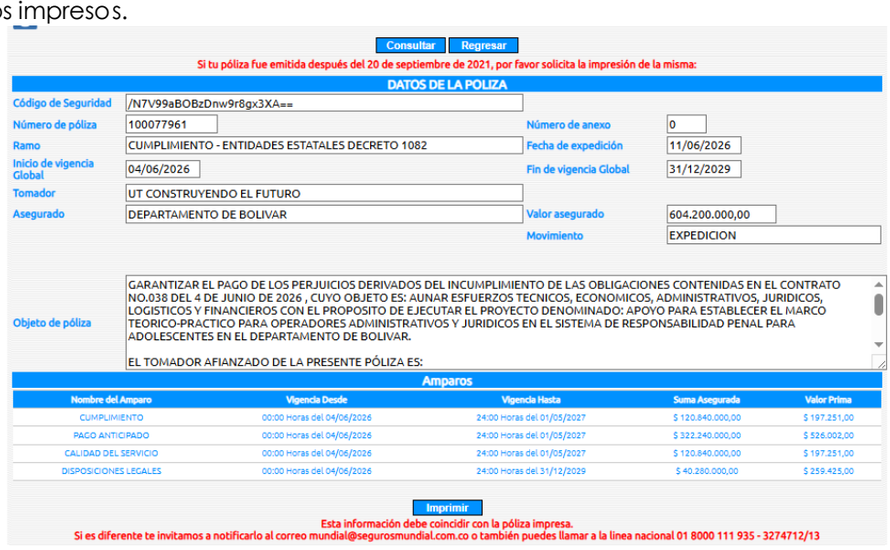
Que, de conformidad con las cláusulas cuarta y sexta del mencionado convenio, el valor del convenio fue pactado en una cuantía equivalente a **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($805.600.000,00) MONEDA CORRIENTE,** y el plazo de ejecución se pactó en cuatro (4) meses.

Que con fundamento en lo anterior el **UT CONSTRUYENDO EL FUTURO,** identificada con Nit: 902.072.836-0, representada legalmente por **DAISSY JINETE LAMADRID** Cedula de Ciudadanía No. 45.544.716, en su condición de ESAL asociada, dentro del convenio de asociación N° 038 del 04 de junio de 2026, constituye a favor del Departamento de Bolívar, las pólizas de cumplimiento N° **CBC – 100077961** y de responsabilidad civil extracontractual N° **CBC- 100016101**, expedidas el día 11 de junio de 2026, por la Aseguradora Seguros Mundial, con las vigencias y los valores a continuación detallados.

CBC – 100077961		
AMPAROS	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	$120.840.000.°°	Del 04 de junio de 2026 hasta el 01 de mayo de 2027.
Anticipo	$322.240.000.°°	Del 04 de junio de 2026 hasta el 01 de mayo de 2027.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$40.280.000.°°	Del 04 de junio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2029.
Calidad del Servicio	$120.840.000.°°	Del 04 de junio de 2026 hasta el 01 de mayo de 2027
PÓLIZA DE RCE No. CBC- 100016101		
AMPAROS	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad civil Extracontractual	$350.181.000	Del 04 de junio de 2026 hasta el 01 de mayo de 2027

Que la Secretaría Privada, acorde con las facultades otorgadas en el decreto de delegación N° 040 de 2024, procedió a revisar las garantías de cumplimiento N° de cumplimiento N° **CBC – 100077961** y de responsabilidad civil extracontractual N° **CBC- 100016101**, expedidas el día 11 de junio de 2026, por la Aseguradora Seguros Mundial, encontrando que dichos documentos se ajustan a los requerimientos indicados en la cláusula **OCTAVA** del convenio de asociación N° 038 de 2026.

Que, dentro de sus facultades legales, el Departamento de Bolívar a través de su Secretaría de Privada, procedió a verificar en la página de la aseguradora la efectiva expedición de las pólizas, encontrándose que se encuentran vigentes, de acuerdo como se evidencia en los pantallazos impresos.



Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/N7V99aBOBzDnw9r8gx3XA==		
Número de póliza	100077961	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	11/06/2026
Inicio de vigencia Global	04/06/2026	Fin de vigencia Global	31/12/2029
Tomador	UT CONSTRUYENDO EL FUTURO		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Valor asegurado	604.200.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.038 DEL 4 DE JUNIO DE 2026 , CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: APOYO PARA ESTABLECER EL MARCO TEORICO-PRACTICO PARA OPERADORES ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

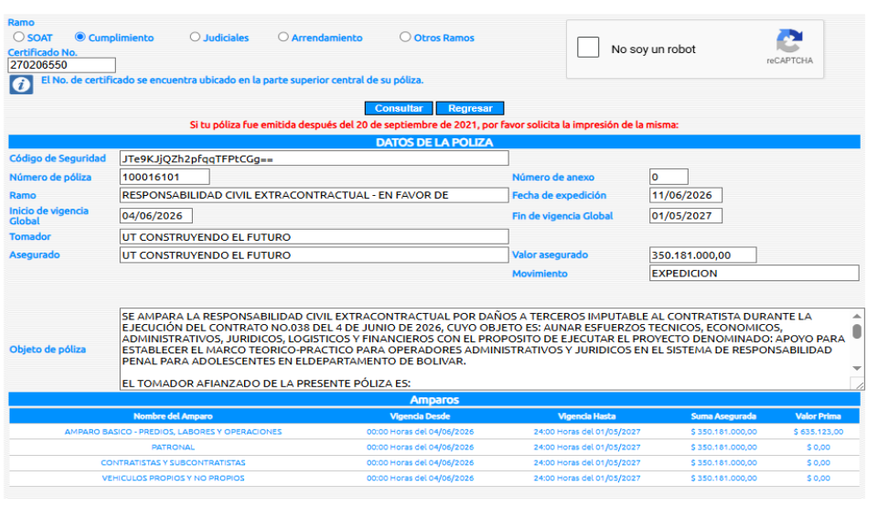
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 04/06/2026	24:00 Horas del 01/05/2027	$ 120.840.000,00	$ 197.251,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 04/06/2026	24:00 Horas del 01/05/2027	$ 322.240.000,00	$ 526.002,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 04/06/2026	24:00 Horas del 01/05/2027	$ 120.840.000,00	$ 197.251,00
DISPOSICIONES LEGALES	00:00 Horas del 04/06/2026	24:00 Horas del 31/12/2029	$ 40.280.000,00	$ 259.425,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Ramo
SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No. 270206550

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	JTe9KJjQZh2pfqqTFPtCGg==		
Número de póliza	100016101	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	11/06/2026
Inicio de vigencia Global	04/06/2026	Fin de vigencia Global	01/05/2027
Tomador	UT CONSTRUYENDO EL FUTURO		
Asegurado	UT CONSTRUYENDO EL FUTURO	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.038 DEL 4 DE JUNIO DE 2026, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: APOYO PARA ESTABLECER EL MARCO TEORICO-PRACTICO PARA OPERADORES ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN ELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 04/06/2026	24:00 Horas del 01/05/2027	$ 350.181.000,00	$ 635.123,00
PATRONAL	00:00 Horas del 04/06/2026	24:00 Horas del 01/05/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 04/06/2026	24:00 Horas del 01/05/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 04/06/2026	24:00 Horas del 01/05/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría Privada

Que, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la póliza de garantía de cumplimiento N° **CBC – 100077961** expedida el día 11 de junio de 2026, por la Aseguradora Seguros Mundial, en razón de que cumple con todos los parámetros señalados en la cláusula octava del convenio de asociación N° 038 de 2026

Artículo Segundo: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° **CBC-100016101**, expedida el día 11 de junio de 2026, por la Aseguradora Seguros Mundial, en razón de que cumple con todos los parámetros señalados en la cláusula octava del convenio de asociación N° 038 de 2026

Artículo Tercero Comuníquese **UT CONSTRUYENDO EL FUTURO**, identificada con Nit: 902.072.836-0, representada legalmente por **DAISSY JINETE LAMADRID** Cedula No. 45.544.716, a efectos de que se proceda al inicio de la ejecución, en los términos señalados en el clausulado del convenio.

Artículo Cuarto: Ordénese su publicación en el expediente electrónico del convenio de asociación N° **038 de 2026**, ubicado en la Plataforma del Secop II, de acuerdo con las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Dado en el municipio de Turbaco a los 10 días del mes de julio de 2026

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaría Privada Gobernación de Bolívar
Decreto de Delegación 040 de 2024

Proyectó: **María Patricia Ávila M**
Asesora Jurídica Externa
Secretaría Privada